

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta le ha encomendado al agente categoría 23 P.A.y T. Dn. Carlos ROJAS, que se traslade a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 24 de Febrero del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Imprenta del Congreso de la Nación.

Que en virtud de ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. Y T. Dn. Carlos ROJAS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Imprenta del Congreso de la Nación, encomendadas por la suscripta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/02/06 regreso 28/02/06) y liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

018 / 06

